

CÓRDOBA, 11 OCT 2017

VISTO

El expediente N° 0048804/2017 en donde la profesora Miriam Eugenia Villa solicita la aprobación de la adscripción realizada por BUONFIGLIO, Yair Daniel - DNI 35.885.320 - en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra "A" - de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

- Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución ECI 116/2015 en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra "A";
- Que la profesora Miriam Eugenia Villa ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;
- Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por BUONFIGLIO, Yair Daniel;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por BUONFIGLIO, Yair Daniel - DNI 35.885.320 en la asignatura: Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra "A" - durante los Ciclos Lectivos 2015 y 2016.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Miriam Eugenia Villa

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.

Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

868

))

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA